



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 8347

Expte. N° 91-45.475/2022

Sancionada el día 13/10/2022. Promulgada el día 17/11/2022.

Publicada en el Boletín Oficial N° 21.355, del día 17 de noviembre de 2022.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de
L E Y**

Artículo 1°.- Institúyase a partir del 21 al 27 de septiembre de cada año la “Semana Provincial de Prevención y Diagnóstico Precoz de la Enfermedad de Alzheimer”, en el marco del Día Mundial del Alzheimer proclamado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Internacional de Alzheimer, en todo el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación implementará acciones de detección temprana de los primeros signos y síntomas de la enfermedad; y de prevención destinadas a concientizar a toda la población sobre estilos de vida saludable para evitar la enfermedad.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día trece del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Mashur Lapad - Dr. Carlos Daniel Porcelo - Esteban Amat Lacroix - Dr. Raúl Romeo Medina,

SALTA, 17 de Noviembre de 2022

DECRETO N° 983

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 91-45475/2022- Preexistente.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° 8347, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

SÁENZ - López Morillo